

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
P A S T O

Autos de 12 de febrero de 2018. QUE SE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADOS. (ART. 295 C. G. P.).

ESTADOS No 023

CLASE	RADICAC	DEMANDANTE	DEMANDADO	Descripción del auto.	Fecha auto	C
Ejecutivo	1998-009	CAJA AGRARIA	AMABLE LOPEZ, Otro	Decreta la cancelación de medida cautelar	13/02/2018	1
Creditario	7331	NELLY MARIA MOLINA BRAVO	LUIS GERRDO MOLINA	Ordena librar oficio	13/02/208	1

Siendo las ocho de la mañana, Hoy 14 de febrero de 2018, FIJO en lista de ESTADOS, el presente asunto se DESFIJA, a las seis de la tarde. (Art. 295 C.G.P.).

MERCEDES GUEVARA UNIGARRO
Secretaría Ad-Hoc.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

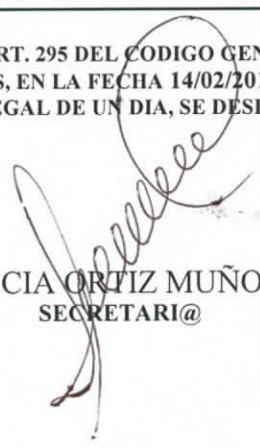
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha: 14/02/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103003 2009-00013	Ejecutivo Singular	AIDA CRISTINA - ARTEAGA RAMOS vs NELSON OSWALDO - MONTERO HERNÁNDEZ	Auto de sustanciación Niega peticion.	13/02/201 /
52003103003 2011-00069	Ejecutivo Singular	WILLIAM RAÚL - DELGADO vs AMPARO ALICIA - NARVÁEZ VILLARREAL	Auto de sustanciación Auto de obedecimiento.	13/02/201 ✓
52003103003 2015-00097	Ordinario	MARIEN DEL C. - MOLINEROS FLOREZ Y OTRO vs COOMEVA SA	Auto de sustanciación Niega peticion	13/02/201 /
52003103003 2017-00243	Verbal	ELVIA LUCIA - ERASO CIFUENTES vs JESUS ROBERTO - ERASO CIFUENTES	Auto de sustanciación Tiene por contestada la demanda	13/02/201 /

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.


ALICIA ORTIZ MUÑOZ
SECRETARI@

Página: 1

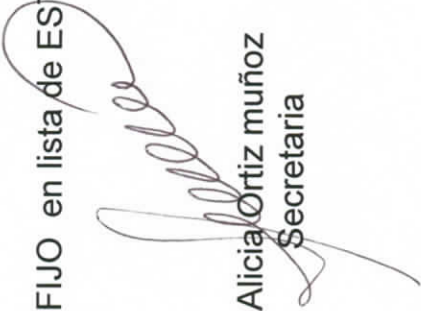
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
P A S T O

Autos de 12 de febrero de 2018. QUE SE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADOS. (ART. 295 C. G. P).

ESTADOS No 023

<u>CLASE</u>	<u>RADICAC</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>Descripción del auto.</u>	<u>Fecha auto</u>	<u>C</u>
Ejecutivo	1998-009	CAJA AGRARIA	AMABLE LOPEZ, Otro	Decreta la cancelación de medida cautelar	13/02/2018	1
Ordinario	7331	NELLY MARIA MOLINA BRAVO	LUIS GERRDO MOLINA	Ordena librar oficio	13/02/208	1

Siendo las ocho de la mañana, Hoy 14 de febrero de 2018, FIJO en lista de ESTADOS, el presente asunto se DESFIJA, a las seis de la tarde. (Art. 295 C.G.P.).


Alicia Ortiz Muñoz
Secretaria